



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 9508/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 112/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; atento lo establecido por los artículos 6° y 9° de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 112/12 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Protección Vegetal de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2011 y el 31 de octubre de 2012, cuyo detalle obra en el art.1 de la citada Resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.**

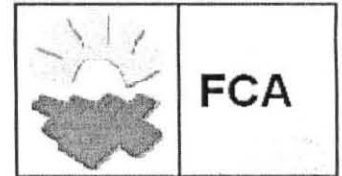
sl
sc


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
V. correctora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO: 311





CUDAP. 0009508/2012

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento al Art. 5º y 6º de la Ordenanza Nº 06/08 H.C.S. y 04/08 H.C.D., sobre la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y según Ord. Nº 04/08 del H.C.D. es necesario designar los miembros del Comité Evaluador, para el **Área de Protección Vegetal**;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Designar el Comité Evaluador que actuará en el **Área de Protección Vegetal**, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

- Ing. Agr. Esteban ALESSANDRIA - (F.C.A.- U.N.C.)
- Ing. Agr. (MSc.) Jorge COSIANI - (F.C.A.- U.N.C.)
- Lic. (Ms.) Nidia BLANCH - (F. C. E- U.N.C.) ?
- Ing. Agr. Juan Ramón SEQUI- (U.N.Ca)
- Srta. Laura AGUI - (Estudiante).

Miembros Suplentes 1º:

- Ing. Agr. Dr. Héctor ALTUBE - (F.C.A.- U.N.C.)
- Ing. Agr. (PhD.) Andrés RAVELO - (F.C.A.- U.N.C.)
- Ab. Dr. Carlos Alberto LISTA - (F.D. y C.S. - U.N.C.)
- Ing. Agr. Guillermo MARCH - (INTA - IFFIVE)
- Sr. Fernando Ezequiel DELL INOCENTI - (Estudiante)

Miembros Suplentes 2º:

- Ing. Agr. Ángel RODRIGUEZ - (F.C.A.- U.N.C.)
- Ing. Agr. (M.Sc.) Julio MUÑOZ - (F.C.A.- U.N.C.)
- Bioq. (Dr.) Héctor Ramon RUBINSTEIN - (F.C.E.- U.N.C.) ?
- Ing. Agr. Alberto GALUSSI - (F.C.A.- U.N.E.R.)
- Sr. Marcos Luis DE ROMEDI - (Estudiante)

ARTICULO 2º: Elévese para su tratamiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido. Vuelva a la Subsecretaría de Grado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./



112

Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

COPIA

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.